

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas con cero minutos del día **veintinueve de enero de dos mil catorce**, reunidos en el Salón de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos: Consejero Presidente, doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, las Consejeras Propietarias licenciadas Esmirna Salinas Muñoz y Mireya Arteaga Dirzo, así como el Secretario Ejecutivo, licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo lo anterior; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

El Consejero Presidente, en uso de la palabra: Buenos días Consejeras, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejero Presidente que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **El Consejero Presidente en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la primera Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de enero del dos mil catorce.
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintitrés al veintinueve de enero del dos mil catorce.
 - 4.1 Recursos de inconformidad recibidos.
 - 4.2 Correspondencia General.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.
 - 5.1 Resoluciones.

Ponencia I			
1	RI/591/2013-I Positiva Ficta	Yecapixtla	Gustavo Medina Arenas
2	RI/594/2013-I Positiva Ficta	Tlaltizapan	Beatriz Peláez

Ponencia II			
1	RI/577/2013-II Sobreseimiento	Congreso del Estado	Carlos Flores Zarza
2	RI/589/2013-II Revocación Total	SEDAGRO	Leandro García y García

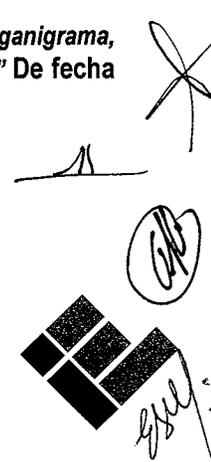
Ponencia III			
1	RI/590/2013-III Positiva Ficta	Secretaria de Movilidad y Transporte	Ana María Pineda

5.2 Interlocutorias

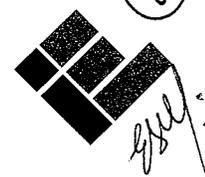
Ponencia III			
1	RI/494/2013-III	Cuernavaca	Rodolfo Miller Mandl

6. Asuntos Administrativos.

- 6.1 Seguimiento al acuerdo emitido por el Pleno el 12 de diciembre de 2013, caso Coatlan del Rio y DIF Emiliano Zapata.
- 6.2 Se da cuenta del oficio DPD/UDIP/00291/01/2014 emitido por el Ayuntamiento de Yautepec y recibido en el Instituto el día 16 de enero de 2014.
- 6.3 Presentación y en su caso aprobación, del Informe de Estados Financieros correspondiente al periodo de octubre a diciembre y anual de 2013.
- 6.4 Presentación y en su caso aprobación, de las Cuentas Públicas, Trimestral octubre - diciembre y Anual de 2013
- 6.5 Desglose del punto "6.3 Presentación de la Dirección General de Administración del organigrama, tabulador de sueldos, plantilla de personal y presupuesto 2014 para su respectivo análisis." De fecha dieciséis de enero de dos mil catorce.



Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with initials and a signature.



7 Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

7.2 Actualización del sistema de reportes digitales de transparencia (RDT)

7.3 Seguimiento del proceso de actualización del Sistema Infomex Morelos 2.5

8 Clausura de la sesión

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.

2. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.

En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación la siguiente orden del día: resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1).**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de enero del dos mil catorce.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 03/2014, de fecha veintitrés de enero de 2014 ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. El Consejero Presidente somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2).**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintitrés al veintiocho de enero de dos mil catorce.

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto en el ordinal 16 fracción IV.

La secretaría ejecutiva da cuenta de la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante este lapso, se recibieron siete recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de éste Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite correspondiente.

Así mismo, se hace constar que la descripción del recurso de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de la presente acta. Se agrega a la presenta acta, la relación de dicho recurso. **(Anexo II).**

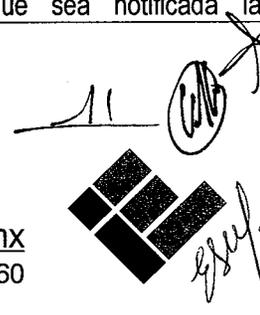
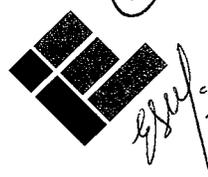
4.2 Correspondencia General.

Se da cuenta que se han recibido 42 oficios diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnadas a las diferentes Direcciones que integran el instituto para su trámite. (Anexo III).

5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos, en términos de lo previsto por el artículo 21 fracciones IV y VI del Reglamento del Instituto

5.1 Resoluciones

Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
	RI/591/2013-I	Gustavo Medina Arenas	Ayuntamiento de Yecapixtla	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Gustavo Medina Arenas, por lo expuesto en el considerando TERCERO.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere al Arq. Daniel Maldonado Franco, Secretario de Obras, Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Yecapixtla, a efecto de que remita la documentación que acredite los pronunciamientos emitidos en el oficio PMY/DDO/134/2013-2015, de seis de enero de dos mil catorce o en su caso la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "...1. Licencia de Construcción y Licencia de Uso de Suelo que haya emitido este Municipio para el proyecto Gasoducto Morelos impulsado por la CFE y que atravessara el municipio de Yecapixtla. Incluyendo en expediente de las licencias, contenidos, los mapas respectivos, fichas de pago y documentos anexos y/o complementarios que fundamenten y motiven la autorización, conforme lo marca el artículo 16 constitucional." (sic), dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la</p>

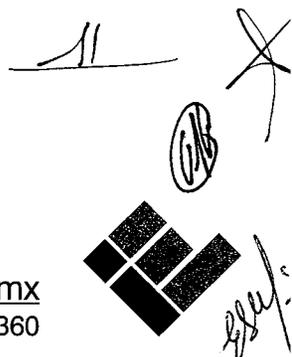
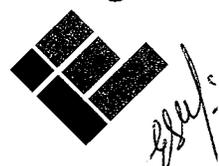
				<p>presente resolución.</p> <p>TERCERO.- Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere A Griselda Guadalupe Gálvez Amaro, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yecapixtla, a efecto de que realice las gestiones pertinentes para recabar y remitir los documentos en que obre la información solicitada relativa a la "...1. Licencia de Construcción y Licencia de Uso de Suelo que haya emitido este Municipio para el proyecto Gasoducto Morelos impulsado por la CFE y que atravésara el municipio de Yecapixtla. Incluyendo en expediente de las licencias, contenidos, los mapas respectivos, fichas de pago y documentos anexos y/o complementarios que fundamenten y motiven la autorización, conforme lo marca el artículo 16 constitucional." (sic) realizadas con motivo de los diversos trámites referentes al "proyecto Gasoducto Morelos" o en su caso el pronunciamiento por el funcionario competente, es decir quien tenga a su cargo la formulación, producción, procesamiento, administración, sistematización, archivo y/o resguardo de la información requerida, dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. (Acuerdo 3).</p>
2	RI/594/2013-I	Beatriz Peláez	Ayuntamiento de Tlaltizapán	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Beatriz Peláez, por lo expuesto en el considerando TERCERO.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos CUARTO, QUINTO y SEXTO, se requiere a Jesús Caspeta Muñoz, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, para que</p>

				<p>remita a este Instituto de manera gratuita en archivo informático, la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "...los últimos tres programas de desarrollo urbano del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, así como los dictámenes de modificación y/o cambios de uso de suelo que se hayan otorgado en un periodo de diez años a la fecha", o en su caso el pronunciamiento por el funcionario competente, es decir quien tenga a su cargo la formulación, producción, procesamiento, administración, sistematización, archivo y/o resguardo de la información requerida; dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos. (Acuerdo 4).</p>
3	RI/577/2013-II	Carlos Flores Zarza	Congreso del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Jurídica de este Instituto, para que remita en domicilio precisado por Carlos Flores Zarza los oficios número UDIP/545/12/13 y UDIP/554/01/14, todos suscritos por el Licenciado Ulises Rabadán Alcántara, Titular de la Unidad de Información Pública del Congreso del Estado y anexos.</p> <p>TERCERO. Previo los tramites a que haya lugar, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 5).</p>

4	RI/589/2013-II	Leandro García y García	Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos	<p>PRIMERO.- Se REVOCA TOTALMENTE el acto de autoridad contenido en la respuesta otorgada al particular mediante oficio número SDA/DGPyPS/SIE/UDIP/036/2013, de fecha veintidós de noviembre de dos mil trece, signado por Roberto Ladrón de Gevara Santelis, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos, lo anterior de acuerdo a lo expuesto en el considerando QUINTO.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se requiere a Ángel Roberto Ladrón de Guevara Senties, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos y MVZ. José Fernando Mariscal Durand, Gerente General del Comité de Fomento, Protección Pecuaria y Salud Animal del Estado de Morelos, A.C, a efecto de que remitan a este Instituto en copia simple la información relativa a <i>“los contratos que firme con el Comité de Fomento, Protección Pecuaria y Salud Animal del Estado de Morelos a.c. durante el periodo que labore en dicha institución desde el 15-12-04 al 30-VIII-2013 y que fueron pagados con fondos estatales”</i>; o en su caso remita el acta que emita el <u>órgano colegiado respectivo</u>, lo anterior, dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en términos del artículo 113 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, bajo el apercibimiento de la suspensión del</p>
---	----------------	-------------------------	---	---

				cargo por quince días naturales sin goce de sueldo, en términos del artículo 134 de la Ley en cita. (Acuerdo 6).
5	RI/590/2013-III	Ana María Pineda	Secretaría de Movilidad y Transporte	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Ana María Pineda, por lo expuesto en el considerando CUARTO.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO, se requiere al Secretario de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, Arquitecto Manuel Santiago Quijano, para que en el respectivo ámbito de sus facultades, y si es el caso que dentro de sus archivos cuente con un ejemplar del "PACTO POR LA SEGURIDAD Y LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE EN MORELOS" ESTIPULADO CON FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO 2013. FIRMADO POR EL GOBERNADOR GRACO LUIS RAMIREZ GARRIDO ABREÚ, Y DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO.", remita a este Instituto a título gratuito copias certificadas de referido pacto, a efecto de que sea este Instituto el conducto para hacerle llegar a Ana María Pineda dicha información, o bien, para el caso de no contar con dicho documento justificar su ausencia, pues como ya quedó demostrado, intervino y suscribió tal documento en ejercicio de las atribuciones conferidas a su cargo. (Acuerdo 7).</p>

5.2 Interlocutorias

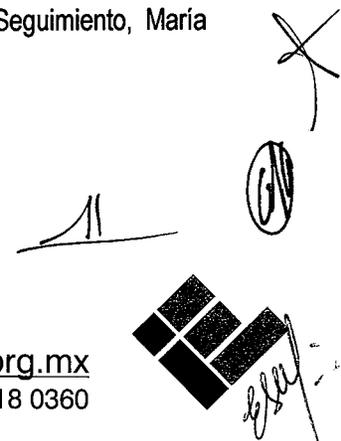



N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECORRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/494/2013-III	Rodolfo Miller Mandl	Ayuntamiento de Cuernavaca	<p>PRIMERO.- Se deja sin efecto el apercibimiento decretado en el resolutivo SEGUNDO de la resolución definitiva aprobada en sesión de Pleno de fecha doce de noviembre de dos mil trece, dentro del recurso de inconformidad RI/494/2013-III.</p> <p>SEGUNDO.- En términos de lo expuesto en el considerando SEGUNDO de la presente interlocutoria se tiene por NO CUMPLIDA la resolución de doce de noviembre de dos mil trece, dictada por le Pleno de este Instituto, dentro del recurso de inconformidad RI/494/2013-III.</p> <p>TERCERO.- Por lo expuesto y fundado en los Considerandos TERCERO y CUARTO, se requiere al licenciado Juan Cristobal Echeverría Andrade, Secretario de Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Cuernavaca para que remita a este Instituto de manera gratuita la versión pública de la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "plano de construcción en base al cual se otorgó la arriba mencionada licencia de construcción, mostrando fachadas, cortes, conjunto...", lo anterior dentro de un término máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente interlocutoria, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 8).</p>

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Seguimiento al acuerdo emitido por el Pleno el 12 de diciembre de 2013, caso Coatlan del Río y DIF Emiliano Zapata.

En uso de la palabra la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, María Antonieta Vera Ramírez:



Handwritten signatures and stamps, including a large 'X' mark and a circular stamp with initials.

En seguimiento a los acuerdos determinados por los integrantes del Pleno del Consejo en la sesión de fecha 12 de diciembre de 2013, de requerir al Lic. Juan Francisco Sánchez Estrada, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Coatlán del Río, y a la C. María Celia Palacios Escobar, Directora General del Sistema Municipal DIF Emiliano Zapata, respectivamente, para que en el término de cinco días hábiles informaran a este Instituto la fecha en la que el C. Emerson Fidel Bahena Leguizamo dejó de ser Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Coatlán del Río, y la C. Rosa María Rodríguez Tinoco, dejó de ser Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema Municipal DIF Emiliano Zapata, lo anterior con el objetivo de deslindar responsabilidades respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

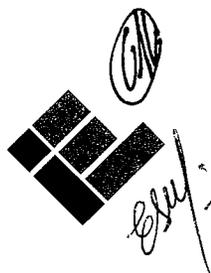
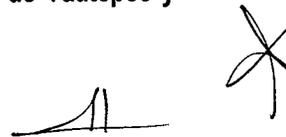
En relación con ello, la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento informa que el acuerdo de Coatlán del Río se notificó mediante oficio número IMIPE/DGCES/3057/13 el día 9 de enero del presente año; mientras que el acuerdo del Sistema DIF Emiliano Zapata a través del oficio IMIPE/DGCES/3058/13 el 10 de enero. En atención a la fecha en la que se notificaron los respectivos acuerdos y considerando el término de cinco días hábiles otorgados por acuerdo de Pleno, se tiene que dicho término feneció el dieciséis de enero para el Ayuntamiento de Coatlán del Río y para el Sistema DIF Emiliano Zapata el diecisiete siguiente; sin que a la fecha los servidores públicos mencionados - Lic. Juan Francisco Sánchez Estrada, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Coatlán del Río, y a la C. María Celia Palacios Escobar, Directora General del Sistema Municipal DIF Emiliano Zapata- hayan emitido los documentos que contenga la información requerida por este Instituto mediante acuerdo de Pleno de fecha 12 de diciembre de 2013.

Por lo descrito, se propone requerir por segunda ocasión al Lic. Juan Francisco Sánchez Estrada, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Coatlán del Río, y a la C. María Celia Palacios Escobar, Directora General del Sistema Municipal DIF Emiliano Zapata, respectivamente, para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo informe a este Instituto la fecha en la que el C. Emerson Fidel Bahena Leguizamo y la C. Rosa María Rodríguez Tinoco, dejaron de ser Titulares de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Coatlán del Río y del Sistema Municipal DIF Emiliano Zapata respectivamente, lo anterior con el objetivo de deslindar responsabilidades, apercibido que para el caso de no remitir la información solicitada serán amonestados en términos de los artículos 127 numeral 8 y 128 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

En uso de la palabra el consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vázquez manifiesta:

Se instruye a la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, María Antonieta Vera para que mantenga informado al presente Consejo sobre el cumplimiento del Ayuntamiento de Coatlán del Río,

6.2 Se da cuenta del oficio DPD/UDIP/00291/01/2014 emitido por el Ayuntamiento de Yautepec y recibido en el Instituto el día 16 de enero de 2014.



En uso de la palabra la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, María Antonieta Vera Ramírez:

Informo que mediante oficio número DPD/UDIP/00291/01/2014, signado por el Lic. Miguel Ibarra Villanueva, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yautepec, Morelos solicitó el apoyo de este Instituto, dado el incumplimiento del área de Protección Ambiental, Obras Públicas, Licencias y Uso de Suelo, y algunas otras áreas correspondientes y adscritas a esa municipalidad, para remitirle la información que a través de diferentes oficios les ha sido requerida para efectos de su publicación y en su caso actualización en la página web del Ayuntamiento citado, anexando copias de los siguientes documentos:

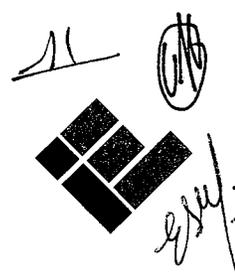
Número	Fecha de recibido	Dirigido a:	Cargo:	Solicitó:	Signado por:
SM/UDIP/00028/01/2013 SM/UDIP/00071/02/2013	25/01/13 08/02/13	C. Juan Carlos Herrera Ramírez	Director de Protección Ambiental	1.- Planes de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecológico, los Tipos y Uso de Suelo. 2.- Estudios de Factibilidad Ecológica, Impacto Ambiental, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	M.D. Alejandro Rafael Castillo Sánchez, entonces Titular de la Unidad de Información Pública.
PD/036/2013	08/03/13	Director de Protección Ambiental	Director de Protección Ambiental	Estudios de Factibilidad Ecológica, Impacto Ambiental, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Lic. Miguel Ibarra Villanueva, Titular de la Unidad de Información Pública.
SM/UDIP/00108/03/2013 SM/UDIP/00071/05/2013	27/03/13 08/05/13	C. Juan Carlos Herrera Ramírez	Director de Protección Ambiental	1.- Planes de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecológico, los Tipos y Uso de Suelo. 2.- Estudios de Factibilidad Ecológica, Impacto Ambiental, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	
SM/UDIP/00028/05/2013	13/08/13	C. Juan Carlos Herrera Ramírez	Director de Protección Ambiental	Estudios de Factibilidad Ecológica, Impacto Ambiental, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	

SM/UDIP/00055/10/2013	17/10/13	C. Juan Carlos Herrera Ramírez	Director de Protección Ambiental	Declaración Patrimonial	
DPD/UDIP/00280/11/2013	14/11/13	C. Juan Carlos Herrera Ramírez	Director de Protección Ambiental	1.- Ficha de datos personales 2.- Catálogos de información	

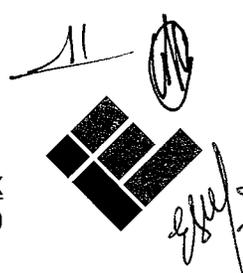
Número	Fecha de recibido	Dirigido a:	Cargo:	Solicitó:	Signado por:
SM/UDIP/00025/01/2013	23/01/13	Director de Obras Públicas	Director de Obras Públicas	1.- Información detallada de las obras que directa o indirectamente están a cargo del sujeto obligado. 2.- Planes de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecológico, los Tipos y Uso de Suelo.	M.D. Alejandro Rafael Castillo Sánchez, entonces Titular de la Unidad de Información Pública.
SM/UDIP/00068/01/2013	11/02/13	Director de Obras Públicas	Director de Obras Públicas	1.- Información detallada de las obras que directa o indirectamente están a cargo del sujeto obligado. 2.- Planes de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecológico, los Tipos y Uso de Suelo.	
SM/UDIP/00106/03/2013 SM/UDIP/00068/05/2013	27/03/13 08/05/13	Ing. Emilio Ariel Villanueva Estrada	Director de Obras Públicas	1.- Planes de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecológico, los Tipos y Uso de Suelo. 2.- Estudios de Factibilidad Ecológica, Impacto Ambiental,	Lic. Miguel Ibarra Villanueva, Titular de la Unidad de Información Pública.

				Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.
SM/UDIP/00068/05/2013	13/08/13	Ing. Emilio Ariel Villanueva Estrada	Director de Obras Públicas	1.- Planes de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecológico, los Tipos y Uso de Suelo. 2.- Estudios de Factibilidad Ecológica, Impacto Ambiental, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos. 3.- Información contenida en los documentos y expedientes administrativos en los procesos para suscribir todo tipo de contratos.
SM/UDIP/00280/11/2013	15/11/13	Ing. Emilio Ariel Villanueva Estrada	Director de Obras Públicas	1.- Ficha de datos personales 2.- Catálogos de información
DPD/UDIP/0007/11/2013	08/11/13	Ing. Emilio Ariel Villanueva Estrada	Director de Obras Públicas	1.- Información detallada de las obras que directa o indirectamente están a cargo del sujeto obligado. 2.- Información contenida en los documentos y expedientes administrativos en los procesos para suscribir todo tipo de contratos. 3.- Contenido de las convocatorias relativas a concesiones, licencias, permisos, licitaciones de obras,

X



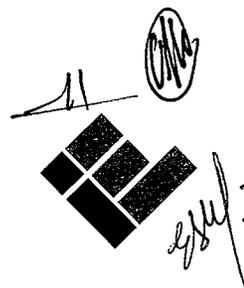
				adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y autorizaciones. 4.- Planes de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecológico, los Tipos y Uso de Suelo.
SM/UDIP/00055/10/2013	09/01/14	Ing. Emilio Ariel Villanueva Estrada	Director de Obras Públicas	1.- Ficha de datos personales
DPD/UDIP/0007/11/2013	10/01/14	Ing. Emilio Ariel Villanueva Estrada	Director de Obras Públicas	1.- Contenido de las convocatorias relativas a concesiones, licencias, permisos, licitaciones de obras, adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y autorizaciones. 2.- Información contenida en los documentos y expedientes administrativos en los procesos para suscribir todo tipo de contratos relacionados con: licitaciones, concesiones, arrendamiento, prestación de servicios; y adquisición. 3.- Información detallada de las obras que directa o indirectamente están a cargo del sujeto

				obligado.	
--	--	--	--	-----------	--

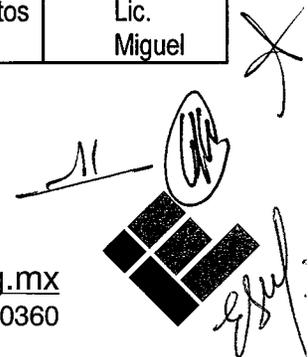
Número	Fecha de recibido	Dirigido a:	Cargo:	Solicitó:	Signado por:
SM/UDIP/00026/01/2013 SM/UDIP/00069/02/2013	25/01/13 11/02/13	Director de Uso de suelo y Licencias de Construcción	Director de Uso de suelo y Licencias de Construcción	1.- Tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. 2.- Licencias y permisos. 3.- Planes de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecológico, los Tipos y Uso de Suelo.	M.D. Alejandro Rafael Castillo Sánchez, entonces Titular de la Unidad de Información Pública.
SM/UDIP/00111/03/2013	24/03/13	Arq. Alfonso Peña	Director de Uso de suelo y Licencias de Construcción	1.- Tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. 2.- Licencias y permisos. 3.- Planes de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecológico, los Tipos y Uso de Suelo.	Lic. Miguel Ibarra Villanueva, Titular de la Unidad de Información Pública.
SM/UDIP/00026/05/2013	08/05/13	Arq. Ángel Alfonso Peña Ramos	Director de Uso de suelo y Licencias de Construcción	1.- Tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. 2.- Licencias y permisos.	

X



<p>➤ SM/UDIP/0007/1 1/2013</p>	<p>08/ 11/ 13</p>	<p>Arq. Ángel Alfonso Peña Ramos</p>	<p>Director de Licencias de Construcción y Uso de suelo</p>	<p>1.- Tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. 2.- Licencias y permisos. 3.- Planes de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecológico, los Tipos y Uso de Suelo.</p>
<p>➤ DPD/UDIP/00280 /11/2013</p>	<p>15/ 11/ 13</p>	<p>Arq. Ángel Alfonso Peña Ramos</p>	<p>Coordinador de Licencias de Construcción y Uso de suelo</p>	<p>1.- Ficha de datos personales 2.- Catálogos de información</p>
<p>➤ SM/UDIP/00055/ 10/2013</p>	<p>09/ 01/ 14</p>	<p>Arq. Ángel Alfonso Peña Ramos</p>	<p>Coordinador de Licencias de Construcción y Uso de suelo</p>	<p>1.- Ficha de datos personales</p>

Número	Fecha de recibido	Dirigido a:	Cargo:	Solicitó:	Signado por:
DPD/UDIP/00280/11/2013	14/11/13	C. Felipe Magdaleno	Regidor de	1.- Ficha de datos personales	Lic. Miguel



		Reyes Ramos	Turismo y Bienestar Social		Ibarra Villanueva, Titular de la Unidad de Información Pública.
SM/UDIP/00055/10/2013 SM/UDIP/00280/11/2013	09/01/14 15/11/13	Lic. Martha Melissa Montes de Oca Montoya	Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Migratorios	1.- Ficha de datos personales	
DPD/UDIP/00280/11/2013	15/11/13	C. Johalin Meza Gómez	Encargada de la Coordinación de Ciudades Hermanas	1.- Ficha de datos personales 2.- Catálogos de información	
SM/UDIP/00055/10/2013	10/01/14	A quien corresponda	Juez de Paz	1.- Ficha de datos personales	
DPD/UDIP/00280/11/2013	14/11/13	C. Francisco Juárez Genis	Regidor de Desarrollo Agropecuario	1.- Ficha de datos personales	

Por lo que la Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento realizó el día de hoy una revisión al portal de transparencia del ayuntamiento de Yautepec, confirmándose que la información no se encuentra publicada, y en algunos casos actualizada. No pasa desapercibido mencionar que en lo que respecta a las fichas personales de los servidores públicos debe ser entrega por la Dirección de Recursos Humanos a cargo del C. Felipe Rodríguez Guadarrama, la obligación de enviar los datos solicitados recae en el servidor público en cita.

En uso de la palabra el Consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vazquez manifiesta:

PRIMERO. Se requiere a los CC. Juan Carlos Herrera Ramírez, Director de Protección Ambiental; Ing. Emilio Ariel Villanueva Estrada, Director de Obras Públicas; Arq. Ángel Alfonso Peña Ramos, Director o Coordinador de Licencias de Construcción y Uso de Suelo; Johalin Meza Gómez, Encargada de la Coordinación de Ciudades Hermanas; y Felipe Rodríguez Guadarrama, Director de Recursos Humanos, todos del Ayuntamiento de Yautepec, para que en un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la notificación del presente acuerdo, envíen al Lic.

Miguel Ibarra Villanueva, Titular de la Unidad de Información Pública de la entidad pública en comento, la información pública de oficio requerida mediante los oficios SM/UDIP/00028/01/2013, SM/UDIP/00071/02/2013, PD/036/2013, SM/UDIP/00108/03/2013, SM/UDIP/00071/05/2013, SM/UDIP/00028/05/2013, SM/UDIP/00055/10/2013, DPD/UDIP/00280/11/2013, SM/UDIP/00025/01/2013, SM/UDIP/00068/01/2013, SM/UDIP/00106/03/2013, SM/UDIP/00068/05/2013, SM/UDIP/00068/05/2013, SM/UDIP/00280/11/2013, DPD/UDIP/0007/11/2013, SM/UDIP/00055/10/2013, DPD/UDIP/0007/11/2013, SM/UDIP/00026/01/2013, SM/UDIP/00069/02/2013, SM/UDIP/00111/03/2013, SM/UDIP/00026/05/2013, SM/UDIP/0007/11/2013, DPD/UDIP/00280/11/2013, SM/UDIP/00055/10/2013, DPD/UDIP/00280/11/2013, DPD/UDIP/00280/11/2013, SM/UDIP/00055/10/2013, SM/UDIP/00280/11/2013, DPD/UDIP/00280/11/2013, SM/UDIP/00055/10/2013, DPD/UDIP/00280/11/2013, apercibidos que para el caso de incumplimiento serán sancionados en lo individual con una multa equivalente a diez días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, la que será aumentada proporcionalmente hasta en un cien por ciento en cada ocasión, en términos de lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales en el Estado de Morelos.

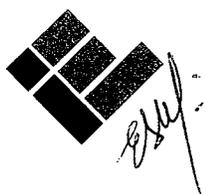
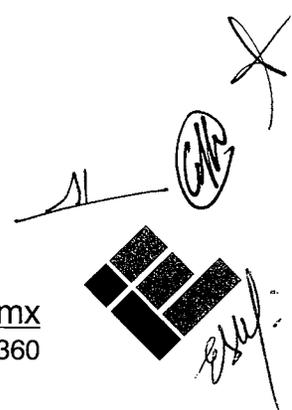
SEGUNDO. Una vez remitida la información por los CC. Juan Carlos Herrera Ramírez, Director de Protección Ambiental; Ing. Emilio Ariel Villanueva Estrada, Director de Obras Públicas; Arq. Ángel Alfonso Peña Ramos, Director o Coordinador de Licencias de Construcción y Uso de Suelo; Johalin Meza Gómez, Encargada de la Coordinación de Ciudades Hermanas; y Felipe Rodríguez Guadarrama, Director de Recursos Humanos, todos del Ayuntamiento de Yauhtepec, al Lic. Miguel Ibarra Villanueva, Titular de la Unidad de Información Pública de la entidad pública en comento, deberán de informarlo a este Instituto dentro de los tres días hábiles siguientes.

6.3 Presentación y en su caso aprobación, del Informe de Estados Financieros correspondiente al periodo de octubre a diciembre y anual de 2013.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vázquez, con fundamento en el artículo 62, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública, presenta al Pleno el informe de estados financieros correspondientes al trimestre de octubre a diciembre de dos mil trece y anual de dos mil trece, para lo cual se auxilia del Director General de Administración José Rosales Gutiérrez.

Una vez que se dio lectura a los informes trimestral de octubre a diciembre y anual de dos mil trece, el Consejero Presidente somete a votación su aprobación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)**

6.4 Presentación y en su caso aprobación, de las Cuentas Públicas, Trimestral octubre - diciembre y Anual de 2013



En uso de la palabra, el Consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vázquez, presenta al Pleno la cuenta pública trimestral correspondiente al periodo de octubre a diciembre de dos mil trece y la anual de dos mil trece, para lo cual se auxilia del Contador Público José Rosales Gutiérrez, Titular de la Dirección General de Administración de este Instituto, quien desarrolla y explica el contenido de las Cuentas Públicas.

El Consejero Presidente somete a consideración del Pleno la aprobación de las Cuentas Públicas Trimestral de octubre a diciembre y Anual de dos mil trece.

Resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 10).**

Dichos documentos se agregan a la presente acta como **Anexo IV**.

6.5 Desglose del punto "6.3 Presentación de la Dirección General de Administración del organigrama, tabulador de sueldos, plantilla de personal y presupuesto 2014 para su respectivo análisis." De fecha dieciséis de enero de dos mil catorce.

En uso de la palabra la Consejera Propietaria Esmirna Salinas Muñoz, manifiesta:

En espera de la entrada en vigor las nuevas reformas estructurales que se están llevando a cabo en materia de Transparencia a nivel Federal, resulta conveniente que nuestro Instituto este al día y a la vanguardia respecto a la evolución de esta materia a nuestra Ley de Información Pública y Estadística y Protección de Datos Personales y realizar la armonización de las reformas federales a las nuestras dentro de este mismo Presupuesto 2014 y por ende en nuestro organigrama

Es por ello que resulta atinado reestructurar internamente al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística para que haya una mejor "Socialización" del Derecho de Acceso de Información Pública y Rendición de Cuentas de los servidores públicos, precisamente y entre otras cosas, para difundir nuestros proyectos institucionales y que esa área se retome y dedique a socializar, también los temas en que habremos de entrar en este año con motivo de nuestro décimo aniversario y por las reformas en que habremos de trabajar.

Creación de la Coordinación de Normatividad y Archivística.

Los archivos públicos constituyen un valioso patrimonio histórico y los documentos que contienen representan la expresión más completa de la actuación del ser humano en todos los aspectos, y también de las instituciones económicas, sociales y políticas que se han desarrollado a lo largo del tiempo. Ante ello, resulta imprescindible que exista una adecuada sistematización y conservación de los archivos, para que los mismos cumplan con el fin para el que fueron creados. En esa tesitura, en el mes de julio del año dos mil siete, se gestó una

de las reformas de mayor trascendencia en materia de derecho de acceso a la información, pues dicho derecho humano se vio fortalecido a través de una reforma constitucional que introdujo un segundo párrafo y adicionó siete fracciones al artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las que se establecieron los principios dogmáticos sobre los cuales descansa el derecho humano de conocer y acceder a la información del Estado. Así mismo, instruyó la obligación de todos los sujetos obligados, de preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados, esto es, se cimentaron las bases para que la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, determinen las herramientas y mecanismos para la custodia y adecuado tratamiento de la información confidencial y reservada; la sistematización y control de sus archivos. Ahora bien, sabemos que la información documental que se genera dentro de la Administración Pública del Estado de Morelos, es muy amplia y variada, por el constante manejo de la información tanto de manera interna como externa.

El acervo documental de los sujetos obligados, se alimenta a diario de documentos y de correspondencia que se genera como reflejo propio de sus funciones, y se conservan en los archivos para servir como fuente de información y evidencia de su actuar.

De esa misma forma y derivado del flujo constante de documentos, existe una problemática en el manejo documental, debido a que en muchas ocasiones, no se tiene una organización adecuada de la documentación; la misma es heterogénea; existe confusión en la operación de los documentos; faltando, políticas y procedimientos; no se conocen los instrumentos archivísticos; locales inhóspitos para el resguardo de archivos, contribuyendo con ello a un bloqueo informativo, lo que es contrario a las premisas fundamentales del derecho de acceso a la información, siendo esto un obstáculo más para el derecho humano que este instituto garantiza.

En esa tesitura, y con el fin de cumplir con las máximas de este Instituto y como una manera de hacer frente a las próximas reformas estructurales que México y muy en particular Morelos tendrá en materia de archivos, el Pleno del Consejo de este organismo autónomo ha coincidido en crear la Coordinación de Normatividad y Archivística, como una unidad administrativa dependiente de este órgano garante, que cumpla con las obligaciones, facultades y funciones que el Pleno de este organismo plasme en el Reglamento Interno respectivo.

Creación de la Coordinación de Socialización.

Como un pilar fundamental de las acciones programadas por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística se encuentra la constante y permanente socialización del derecho de acceso a la información, la cultura de la transparencia, la protección de los datos personales y la adecuada organización y conservación de los archivos públicos. En esa tesitura, convencidos de que a través de la acción de socializar entre la población el conocimiento y uso de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos

Personales del Estado de Morelos, así como de promover el logro de los beneficios que conlleva su ejercicio cotidiano, entre ellos el de contribuir al empoderamiento de las personas para saber decidir, saber exigir y saber mejorar la calidad de vida, la gestión de la administración pública, la convivencia democrática y el Estado de derecho, es que el Pleno del Consejo de este organismo ha decidido crear la Coordinación de Socialización, unidad administrativa dependiente de este Instituto, cuyos objetivos primordiales son consolidar la cultura del derecho de acceso a la información, promover y sensibilizar la adecuada rendición de cuentas y la importancia de la participación ciudadana, así como concientizar las responsabilidades de los sujetos obligados y de la sociedad civil sobre la importancia de este noble derecho humano.

En uso de la palabra la Consejera Propietaria Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

Es conveniente crear la Coordinación de Protección de Datos Personales con el propósito de garantizar la facultad de control de la propia información frente a su tratamiento automatizado o no, es decir, no solo de aquella información albergada en sistemas electrónicos, sino también de aquellos en que el ciudadano se encuentre vulnerado en su hacer diario, en lo que se encuentra dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares, y nuestra propia ley respecto a la Protección de Datos Personales en posesión de Entidades Públicas.

Apoyando la creación de estas nuevas Coordinaciones y cubriendo las necesidades del Instituto se modifican las siguientes Direcciones pasando a Coordinaciones, la Dirección; de Capacitación, Evaluación y Seguimiento pasa a ser la Coordinación de Capacitación, Evaluación y Vigilancia, la Dirección General de Informática a Coordinación de Informática, la Dirección General de Difusión e Imagen se convierte en la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Interinstitucionales, y por último la Dirección General de Administración pasa a ser la Coordinación de Administración; quedando la Dirección General Jurídica como tal .

Además con el propósito de eficientar y predicar con el ejemplo se crea la Unidad de Información Pública designando a Jorge Contreras Ramírez como su titular después de realizar una minucioso y exhaustivo análisis de los currículos de todo el personal para dicho cargo siendo este el más apto, amén de ser dicha persona coadyuvante en la Dirección General Jurídica en la atención de las solicitudes de información pública, por lo cual, con la experiencia y conocimientos adquiridos, son importantes para su designación a dicho cargo, por lo que es de mayo importancia para el Instituto contar con una Unidad de Información Pública con altos niveles de eficiencia.

No se omite mencionar, que la creación de la Unidad de Información Pública como parte de la presidencia, se da en el entendido de que se debe ser el Órgano Garante, ejemplo de transparencia para las demás Entidades, siendo el más obligado al respecto irrestricto de la Ley de Información Pública Pública, Estadística y Protección de Datos Personales

En uso de la palabra el Consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vázquez manifiesta:

Resulta pertinente designar al personal que estará fungiendo dentro de esta Institución, con efecto a partir del día primero de febrero de dos mil catorce, una vez que a cada uno de los integrantes del Pleno les fueron proporcionados los currículos de las personas que pudieran ocupar dichos cargos, y previo análisis de ellos, en tal sentido, de conformidad con lo que señalan los artículos 96 numeral 17 de la Ley de Información Pública. Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 16 y 45 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, vigente, al establecer como atribución y responsabilidad de este Pleno, como órgano colegiado, nombrar al personal del Instituto, considerando el cumplimiento de los requisitos del artículo 15 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, me permito sugerir a este Órgano Colegiado que considerando el análisis de los currículos y el perfil de los puestos, considerando que las personas idóneas para ocupar las vacantes respectivas de cada área de este Instituto.

A continuación me permito proponerles a las siguientes personas, para determinadas áreas o unidades administrativas, en los términos que me permito leer:

Dadas las consideraciones realizadas y previo análisis, este Pleno somete a votación el siguiente acuerdo:

"Designar a la ciudadana Irma Castrejón Domínguez, como Coordinadora de Socialización del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para ocupar el cargo en términos del artículo 45 fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística con efectos a partir del primero de febrero del dos mil catorce. **Anexo V.**

"Designar a la ciudadana Alma Delia Elizabeth Carrasco López, como Analista de Estudio y Cuenta de la Dirección General Jurídica del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para ocupar el cargo en términos del artículo 45 fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística con efectos a partir del primero de febrero del dos mil catorce. **Anexo VI.**

"Designar al ciudadano Adolfo Torres Salazar, como Programador de la Coordinación de Informática del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para ocupar el cargo

en términos del artículo 45 fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística con efectos a partir del primero de febrero del dos mil catorce. **Anexo VII.**

"Designar a la ciudadana Lourdes Areli Bernal Tavira, como Proyectista de la Dirección General Jurídica del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para ocupar el cargo en términos del artículo 45 fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística con efectos a partir del primero de febrero del dos mil catorce. **Anexo VIII.**

"Designar al ciudadano Ricardo Flores Martínez, como Proyectista de la Coordinación de Normatividad y Archivistista del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para ocupar el cargo en términos del artículo 45 fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística con efectos a partir del primero de febrero del dos mil catorce. **Anexo IX.**

"Designar a la ciudadana Mariana Cuevas Ruiz, como Oficial de la Coordinación de Socialización del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para ocupar el cargo en términos del artículo 45 fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística con efectos a partir del primero de febrero del dos mil catorce **Anexo X**

"Designar a la ciudadana Esther Quintana Uribe, como Oficial de la Coordinación de Normatividad y Archivística del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para ocupar el cargo en términos del artículo 45 fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística con efectos a partir del primero de febrero del dos mil catorce. **Anexo XI.**

Quedando conformadas las coordinaciones y el personal que este a su cargo como se maneja bajo el **Anexo XII**

En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación la restructuración del organigrama y nombramiento de la plantilla de personal de nuevo ingreso y titulares de las nuevas áreas: resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11).**

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

En desahogo de este punto de la orden del día, una vez que fue presentado dicho calendario y dada la conformidad de los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes. **(Anexo XIII)**.

7.2 Actualización del sistema de reportes digitales de transparencia (RDT).

En uso de la palabra el Director de Informática, Eleazar Jiménez Márquez:

A partir del presente año, las solicitudes de información son presentadas a través de la nueva versión del Sistema Infomex Morelos, la cual contiene una base de datos diferente a la versión anterior. Por esta razón, es necesario actualizar el código fuente del módulo para el envío de los reportes mensuales de solicitudes de información del Sistema de Reportes Digitales de Transparencia. Para lograr lo anterior, dicho módulo estará inactivo a partir del 31 de enero del presente. Mientras tanto, se informara a los usuarios que de manera temporal los reportes de solicitudes de información solo se pueden enviar por escrito.

Considerando que al día de hoy los sujetos obligados ya debieron haber cumplido con la obligación de enviar los reportes de solicitudes de información del mes de diciembre de 2013 y que el sistema RDT debe conectarse a una sola base de datos del Sistema Infomex Morelos, a partir de la reactivación del módulo mencionado solo se podrán enviar reportes de las solicitudes de enero de 2014 en adelante.

7.3 Seguimiento del proceso de actualización del Sistema Infomex Morelos 2.5

En uso de la palabra el Director de Informática, Eleazar Jiménez Márquez:

Como resultado del monitoreo del Sistema Infomex Morelos, se informa que a casi un mes de funcionamiento de la nueva versión de este sistema, al día de hoy se han recibido 431 solicitudes de información, lo que representa casi el doble del promedio de solicitudes para el mes de enero de los últimos cuatro años.

También se destaca que en lo que va del año 8,843 usuarios han cargado 13,225 páginas del Sistema Infomex Morelos. De este número, casi la cuarta parte han ingresado a la versión anterior para consultar o responder una solicitud de información del año pasado. Es importante mencionar que dado el alto número de accesos a la nueva versión del sistema, a la fecha, esté no ha presentado problemas de rendimiento.

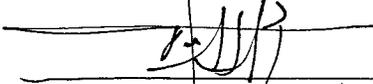
Sobre las pruebas de funcionamiento de la nueva versión, se informa que se han detectado o confirmado cuatro nuevos casos, de los cuales, el IFAI nos apoyó en la solución para corregir el error en la generación del acuse de una solicitud por habeas data; falta corregir el problema sobre la cuenta de usuario para la recepción y gestión de los recursos de inconformidad; y se está terminando de integrar la evidencia para solicitar que se corrija un error al regresar el paso de una solicitud en una prevención, y que a veces el acuse de una solicitud no imprime el nombre del archivo adjunto.



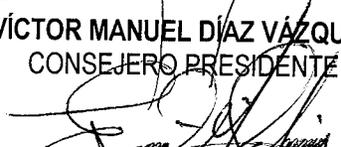
Entre los pendientes del proceso de actualización, falta la capacitación que el IFAI debe proporcionar al personal del IMIPE, así como la actualización de los códigos para la generación de información estadística. Al respecto se informa que personal de esta Dirección de Informática ha estado analizando la base de datos del sistema y se han generado algunos códigos para cumplir con las funciones del área. También falta que se corrijan algunos de los errores reportados en diciembre pasado y terminar el concluir las pruebas de funcionamiento del sistema. Se aprovecha este espacio para solicitar la adquisición de los componentes necesarios que fortalezcan el servidor del sistema.

8. Clausura de la sesión.

Una vez desahogados los puntos de la orden día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 05/2014, a celebrarse a las once horas del día seis de febrero de dos mil catorce, en la sala de Plenos de éste Instituto, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las quince horas con cuatro minutos del día de la fecha, se clausura la sesión en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.



VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



ESMIRN A SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA



MIREYA ARTEAGA DIRZO
CONSEJERA PROPIETARIA



GUILLERMO ARZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Licenciado Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA:** que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **04/2014** de este Instituto, de fecha veintinueve de enero de dos mil catorce, la cual se integra de un total de 25 fojas útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **XIII anexos.** Conste.-----

